



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

• REUNIONES PARA LOS TALLERES CON COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE CONSULTA PREVIA.

El contratista para la ejecución del contrato de prestación de servicios debe tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para la prestación de los servicios de apoyo logístico a fin de apoyar los procesos de consulta previa que CORPOGUAVIO adelanta con comunidades étnicas en el marco de los proyectos ambientales en que se ejecuten en su jurisdicción y que se desarrollará conforme a las siguientes especificaciones:

Reuniones con comunidades étnicas en el marco del proceso de consulta previa:

ítem	Municipio	Participantes	Lugar
1	Reuniones para el desarrollo del proceso de consulta previa con comunidades étnicas en el municipio de Medina	Comunidades étnicas de la jurisdicción de Corpoguavio	Municipio de Medina

Para la correcta ejecución de las actividades el contratista debe cumplir las siguientes especificaciones:

1. PLANIFICACIÓN:

Adecuación del lugar para la realización de las reuniones en el marco del proceso de consulta previa.

- El proponente debe contar con silletería, mesas, manteles y decoración de acuerdo con la necesidad.
- Elementos necesarios para el montaje de las reuniones como convertidores de energía, alambre, cuerda, cinta aislante, cinta de enmascarar, marcadores, chazos cable, amarres plásticos, extensiones, telón, video beam, sonido, ventiladores, arreglos florales, astas para banderas, entre otros.
- Señalización y ubicación de espacios y escenarios de acuerdo con el Plan de Emergencias y disponibilidad de elementos de bioseguridad conforme a lo establecido en la Resolución 777 del 2021.
- Adecuación de mesa principal de acuerdo con la temática establecida por la entidad.
- Disponer de planta eléctrica y combustible para su funcionamiento.
- Garantizar el desplazamiento de los equipos y elementos de dotación necesarios para el adecuado desarrollo de las reuniones, según directrices de la Entidad.
- Demás elementos de dotación necesarios para el adecuado desarrollo de las reuniones, según directrices de la Entidad.

2. LOGÍSTICA

El contratista garantizará la entrega y distribución de los siguientes ítems:

Refrigerios – Mañana / Tarde:

Cantidad total: 240 unidades – Distribuidas en 3 entregas de 80 unidades cada una.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

- Los 240 refrigerios serán suministrados en el desarrollo de los 3 encuentros a agendar, en cada uno de ellos se tendrá una participación de 40 personas.
- Cada entrega debe ser distribuida en 40 unidades a entregar en horas de la mañana y 40 unidades a entregar en horas de la tarde.
- Se realizará entrega de refrigerios los cuales deben estar compuestos por un carbohidrato mínimo de 70g, una bebida caliente o fría en recipiente de 9 onzas y fruta (picada o tipo brocheta), los cuales deben ser entregados en menaje de material orgánico y/o germinado y con las medidas de manipulación de alimentos requeridos, teniendo en cuenta los siguientes menús:
 - **Menú 1:** Sándwich artesanal, bebida caliente (café, chocolate) o jugo natural de 9 Onzas y fruta.
 - **Menú 2:** Pastel mixto, bebida caliente (café, chocolate) o jugo natural de 9 Onzas y fruta entera.

El menú de los refrigerios a suministrar será aprobado previamente por el supervisor

El proponente debe disponer de la persona que garantizará la entrega de estos, los cuales deben ser entregados en menaje de material orgánico y/o germinado, con las medidas de manipulación de alimentos y en los siguientes lugares los cuales fueron aprobados por el supervisor:

El lugar de la entrega de los refrigerios será notificado con antelación al contratista a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio.

Desayunos:

Cantidad total: 120 unidades – Distribuidas en 3 entregas de 40 unidades cada una.

- El desayuno debe estar compuesto por fruta entera, caldo de costilla y/o changua, huevos al gusto, arepa y/o pan, bebida natural o caliente de 9 Onzas, los cuales deben ser entregados en menaje de loza, con las medidas de manipulación de alimentos requeridos.
- Se servirán a cada uno de los asistentes en su lugar de ubicación ya sea restaurante o hotel donde se estén hospedando, incluyendo el servicio de mesero, donde se indicará previamente al encuentro.
- Los desayunos serán suministrados para las personas de Medina, que integran comunidades étnicas y participan de las reuniones.

Almuerzos:

Cantidad total: 120 unidades – Distribuidas en 3 entregas de 40 unidades cada una.

- El almuerzo deberá estar compuesto por postre, dos carnes de 150 gr cada una, guarnición, un carbohidrato y bebida natural de 9 Onzas, los cuales deben ser entregados en menaje de loza, material orgánico y/o germinado y con las medidas de manipulación de alimentos requeridos.
- El proponente deberá presentar dos opciones de menú previamente, los cuales serán aprobados por el supervisor.
- Teniendo en cuenta la localización del evento el proponente deberá ubicar a los participantes en establecimientos gastronómicos que cumpla con las medidas de salubridad
- Se servirán a cada uno de los asistentes en su lugar de ubicación, incluyendo el servicio de mesero.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

- Los almuerzos serán suministrados en el desarrollo de las reuniones en el proceso de consulta previa.

Cenas:

Cantidad total: 120 unidades – Distribuidas en 3 entregas de 40 unidades cada una.

- La cena debe estar compuesto por una carne de 300 gr, guarnición, un carbohidrato y bebida natural o caliente de 9 Onzas, los cuales deben ser entregados en menaje de loza, material orgánico y/o germinado y con las medidas de manipulación de alimentos requeridos.
- El proponente deberá presentar dos opciones de menú previamente, las cuales serán aprobadas por el supervisor.
- Se servirán a cada uno de los asistentes en su lugar de ubicación ya sea restaurante o hotel donde se estén hospedando, incluyendo el servicio de mesero, donde se indicará previamente al encuentro.
- Las 30 cenas serán suministradas para las personas de Medina, que integran comunidades étnicas y participan de las reuniones.

Estación de café:

Cantidad total: 3 unidades – Distribuidas en 3 entregas de una (01) unidad por entrega.

- Puesto de bebidas calientes con suministro de tintos y aromáticas con su correspondiente menaje en recipiente de 4 onzas en material orgánico y/o germinado, mezcladores en material orgánico y/o germinado y endulzantes o azúcar en paquetes con un mínimo de 150 en el lugar de prestación del servicio.
- Un dispensador de agua (botellón) y en presentación individual; los vasos deben ser en loza, material orgánico y/o germinado.
- Snacks: galletas individuales, de soda y sal, maní, dulces, pasabocas (hojaldre- jamón y queso- queso y bocadillo) y producto típico de los municipios de la Jurisdicción.
- Este servicio debe contar con una mesa de servicio con mantel, accesorios decorativos de acuerdo con la temática del evento y mesero permanente con traje alusivo a la temática.
- El proponente debe contar con la disponibilidad de cantidades para la estación en las reuniones, de acuerdo con la solicitud previa del supervisor.

Nota: Se debe realizar recolección y adecuada separación de residuos durante y después del desarrollo de las reuniones en el marco del proceso de consulta previa.

Hospedajes:

Cantidad total: 120 – Distribuidos en 3 entregas de 40 unidades cada una.

- Se les garantizara una noche de hospedaje a los 40 participantes de los talleres, dentro del proceso de consulta previa; con acomodación individual, servicio de televisión y baño privado. Los lugares de ubicación deben ser concertados previamente con el supervisor.

3. SUMINISTRO

Pendones



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Suministrar 4 pendones teniendo en cuenta las descripciones descritas a continuación y teniendo en cuenta que los diseños que serán entregados por la entidad posteriormente.

Tamaño Grande:

Suministrar cuatro (4) pendones con dimensiones 3 m de largo x 1 m de ancho, elaborado en lona PVC de alta resistencia, impreso a todo color con tecnología de impresión de alta definición, que garantice nitidez, adecuada reproducción cromática y visibilidad a larga distancia. El pendón deberá contar con tubos de soporte superior e inferior para facilitar su correcta tensión y exhibición, así como ojales metálicos reforzados que permitan su instalación y colgado seguro. El material deberá ser apto para uso interior y exterior, resistente a la intemperie y con adecuada durabilidad durante el tiempo de exhibición.

Tamaño Pequeño:

Suministrar tres (3) pendones con dimensiones 2 m de largo x 1.50 m de ancho, elaborado en lona PVC de alta resistencia, impreso a todo color con tecnología de impresión de alta definición, que garantice nitidez, adecuada reproducción cromática y visibilidad a larga distancia. El pendón deberá contar con tubos de soporte superior e inferior para facilitar su correcta tensión y exhibición, así como ojales metálicos reforzados que permitan su instalación y colgado seguro. El material deberá ser apto para uso interior y exterior, resistente a la intemperie y con adecuada durabilidad durante el tiempo de exhibición.

4. SERVICIOS

TRANSPORTE:

Transporte hacia el lugar a acordar para el desarrollo de los talleres en rutas a concretar dentro de la jurisdicción.

Estos recorridos deben garantizar el desplazamiento de 40 personas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato.

EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

Servicio de bus que cumpla con las siguientes especificaciones:

Buseta:

Modelo mínimo: 2022 o superior, en buenas condiciones

Motor a Dices, gasolina, gas vehicular, gas vehicular-gasolina, híbrido, eléctrico.

Dirección: Hidráulica.

Capacidad: Mínimo 20 pasajeros

Cinturones de seguridad de tres (3) puntos en todos los asientos.

Apoya cabezas.

Radio USB

Aire acondicionado

Luces antiniebla (exploradoras)



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Gestión Ambiental

Placa de servicio público.
Dispositivo de velocidad.
Sistema GPS

Bus:

Modelo mínimo: 2022 o superior, en buenas condiciones
Motor a Dienes, gasolina, gas vehicular, gas vehicular-gasolina, híbrido, eléctrico.
Dirección: Hidráulica.
Capacidad: Mínimo 40 pasajeros
Cinturones de seguridad de tres (3) puntos en todos los asientos.
Apoya cabezas.
Radio USB
Aire acondicionado
Luces antiniebla (exploradoras)
Placa de servicio público.
Dispositivo de velocidad.
Sistema GPS

EL CONTRATISTA en cualquier caso deberá garantizar el transporte de 40 pasajeros sentados, en las rutas descritas en las especificaciones técnicas.

SEGUROS: El CONTRATISTA se obliga a garantizar que la totalidad de los vehículos destinados a la ejecución del contrato cuenten con las pólizas de seguro obligatorias (SOAT) y de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes para la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial o de pasajeros, conforme a la normatividad legal aplicable.